



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso FUERO SINDICAL adelantado por DIAMANTEC LTDA contra JOSE ENRIQUE DEL PORTILLO SENIOR, radicado único No. 08758-31-12-002-2019-00308-01 y radicado interno 72.216. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) ...”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 4 de marzo de 2021, dentro del proceso especial de fuero sindical adelantado por la empresa DIMANTEC LTDA contra el señor JOSE ENRIQUE DEL PORTILLO SENIOR, por las razones expuestas en la parte motiva de la misma.

SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.

FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DR. ARIEL MORA ORTIZ y DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy ocho (08) de marzo del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diez (10) de marzo del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral